

**JUSTIFICACIÓN CONTRATACIÓN DE SELECCIÓN ABREVIADA
DE MÍNIMA CUANTÍA PARA LA INSTALACIÓN DEL CABLEADO
ESTRUCTURADO DE LA NUEVA SEDE**

La Personería de Envigado, adquirió un bien inmueble en arrendamiento ubicado en la Calle 38 A sur N° 43-67 de Envigado, se considera necesario, conveniente y oportuno, realizar la instalación del cableado estructurado de la nueva sede de la personería, con el fin de interconectarla con la infraestructura interna requerida por los equipos de cómputo, telefonía y comunicaciones, ya que se cuenta con los recursos necesarios para adelantar este proyecto y se requiere para la prestación del servicio.

Por lo tanto, por ser un proceso de selección abreviada de mínima cuantía, se realiza el proceso tal como lo indica la Ley 1150 de 2007 y Decreto 2474 de 2007.

Atentamente,

RAMIRO VARGAS MUÑOZ
Personero Municipal

Realizo Yenny Uribe Velez